



Río Gallegos, 17 de octubre de 2002

VISTO:

La Resolución N° 004/02 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal establece, en cumplimiento de las exigencias estatutarias, compatibilizado con las actividades previstas por las Unidades de Gestión el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2002;

Que de acuerdo a ese cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 03 y 04 de octubre del corriente año, en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que se han efectuado solicitudes desde algunas Unidades de Gestión para que se modifique la fecha antes mencionada, por haberse registrado inconvenientes para su realización;

Que se dicta la Resolución N° 571/02 ad-referendum del Consejo Superior, modificando el cronograma de sesiones y fijando como nueva fecha de convocatoria los días 17 y 18 de octubre de 2002 en la sede de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que corresponde ratificar la Resolución del Rector ad-referendum del Consejo Superior N° 571/02;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 571/02 ad-referendum del Consejo Superior, que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Jessica Lucero
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 128



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos,

11 OCT. 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 004-02 del Consejo Superior, de fecha 27 de marzo del corriente año se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior,

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 3 y 4 de octubre en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que se solicita se modifique dicha fecha dado que se han registrado inconvenientes para su realización en la fecha prevista, en algunas Unidades de Gestión ;

Que por lo expuesto es necesario fijar nueva fecha de convocatoria para los días 17 y 18 de octubre del corriente año en la sede la Unidad Académica Río Gallegos;

Que corresponde modificar la Res. N° 004-2002;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

Artículo 1: MODIFICAR la Res. N° 004-02, de fecha 27 de marzo del corriente año mediante la cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2002, la que quedará redactada de la siguiente manera : en donde dice: "3 y 4 de octubre en la Unidad Académica Río Gallegos" deberá decir: "17 y 18 de octubre en la Unidad Académica Río Gallegos"

Artículo 2: TOMEN RAZON, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.

RESOLUCION
g.l.

Nº -2002.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

5/1

Quedó
GRADYS ROSA LOPEZ
JEFE DE DESPACHO
RECTORADO
UNPA

COPIA